

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

Concluida la fase de la oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1971 y de acuerdo con lo dispuesto en la norma 26 de la convocatoria,

Este Tribunal hace pública la relación de aspirantes aprobados, según el orden de puntuación obtenida:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Jorquera García Luis	84,00
2	Martínez Martín, Diego José	83,50
3	Salvador Sancho, Armando	81,50
4	Espina Montero, Alvaro	80,00
5	Fernández Simón, Angeles	80,00
6	Blanco Medio, Eva	78,50
7	Montero Casado de Amezua, Francisco Javier	75,50
8	Gimeno Lizasoain, Ramón	74,50
9	Casso García, Pedro de	73,00
10	Chacón Ortiz, Diego	73,00
11	González Díaz, Manuel	72,50
12	Martín Arias, Julián	72,50
13	Velasco Rami, Juan Manuel	72,50
14	Perales Jodar, María de la Capilla	72,00
15	Aguilar Benítez de Lugo, Mariano	71,50
16	Jiménez Abad, Manuel	71,50
17	Muñoz Machado, Santiago	71,00
18	Corral Villalba, Juan	70,00
19	Nieto Palomo, José Luis	70,00
20	Díez Miguel, Francisco Javier	68,50
21	Guérez Roig, Luis Miguel	68,50
22	Santaolalla López, Fernando José	68,50
23	Cárdenas Rodríguez de Moya, José Manuel	67,50
24	Delgado de Alba, Víctor Manuel	66,50
25	Ramón Hernández, Demetrio de	66,50
26	Izquierdo Losada, María Dolores	66,00
27	López Moreno, Jesús	65,50
28	Pastor Javaloyes, Daniel	65,50
29	Herrero Juan, Luis	64,50
30	García García, José	63,50
31	Toquero Plaza, María de la Concepción	63,50
32	Fernández Prados, José	62,00
33	González Gallardo, Leandro	62,00
34	Martínez González, Felipe	62,00
35	Hernández Lafuente, Adolfo	60,00
36	Blanco Fernández, José Carlos	59,50
37	Cena Ginesta, Juan Bautista	59,50
38	Zúñiga Mollada, José Luis	59,50
39	López Moreno, María del Consuelo	59,00
40	Valle Carballeira, María del Carmen del	58,50
41	Galera Sánchez, Juan	58,00
42	Aparicio Velasco, Tomás	57,50
43	Puente Fernández, María Dolores de la	57,00
44	Gil González, Ángel Luis	56,50
45	Moreno Ventas, Julio	56,50
46	Rivas Conde, Fernando	56,00
47	Morales Bonilla, Manuel	55,00

Los aspirantes que figuran en la relación anterior deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, y dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente Resolución, los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada del título de Enseñanza Superior universitaria o técnica o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas, ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de honor.

d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

e) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

f) En el caso de las opositoras solteras, certificado de haber cumplido el Servicio Social y de la fecha en que expire el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 27 de la Orden de convocatoria.

La certificación a que se refiere el apartado 3 deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo de la norma 27 de la Orden de convocatoria.

Los candidatos que tengan la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio u Organismo de que dependa, en el que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.—El Presidente, Luis Fernando Crespo Montes.—El Secretario, Victoriano Colodrón Gómez.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación mensual 10/72 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 15 de noviembre de 1972, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 20360, primera columna, líneas 3 a 5, donde dice: «dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publi- Resolución...», debe decir: «dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución...».

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifican errores cometidos en la publicación del programa de Secretarios de la Justicia Municipal.

Habiéndose padecido error material en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, del día 2 del actual, páginas 19.514 y 19.515, del programa que ha de regir para las oposiciones de Secretarios de la Justicia Municipal en la categoría de Juzgados Comarcales, se publican a continuación las debidas rectificaciones: